ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página 1 de 1 Fecha: 27/08/2025 Versión: 0

Fecha	04/05/2026 ✓

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS	**NIT**	176.523-6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**PS-019-2026** ✓	
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**		
VALOR	**SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ✓	($6.550.000,oo) ✓	
CONCEPTO DE PAGO	**NUMERO DE PAGO:** CUARTO PAGO ✓		
	Periodo comprendido desde el 01 al 30 de abril del año 2026. ✓		

CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO	
TITULAR	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	488443005506

Para el trámite del pago de la presente cuenta, se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	No. Folios
AUTORIZACIÓN DE PAGO	1 ✓
INFORME DE SUPERVISIÓN	5 ✓
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1 ✓
CERTIFICACIÓN PARAFÍSCALES	2 ✓
INFORME CONTRATISTA - anexos	24 ✓
CERTIFICACION BANCARIA	1 ✓
OTROS (REGISTRO PRESUPUESTAL, certificacion de cumplimiento de requisitos art. 329 ET DECRETO 99-2013)	2 ✓

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

✓

Que Jesus Hernando Garzon Bustos, con Nit 176.523 -6, esta cumpliendo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 019-2026 , cuyo objeto es: " SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, segun informe de supervisión y documentación adjunta.

DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
SECRETARIA DE HACIEMDA

INFORME DE SUPERVISION No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.PS-019-2026.

1. DENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME:	05 DE MAYO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA MESA CUNDINAMARCA
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CONTRATISTA:	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($65.500.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DÍAS (300)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DÍAS (300)
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE NOVIEMBRE DE 2026

El presente documento corresponde al **CUARTO INFORME** de supervisión realizado al CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-019-2026 celebrado entre el Municipio de La Mesa – Cundinamarca y JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS que busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre **(01) (Abril)** al **(30)** de **(Abril)** del año **2026.**

2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
NOMBRE	**NIT**	**REPRESENTANTE LEGAL**
JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS	176.523-6	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**ESTADO ACTUAL**
$65.500.000,00	300 días	15/01/2026	21/01/2026	19/11/2026	En Ejecución

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Supervisión	X			
Revisión y aprobación de pólizas	X			
Acta de Inicio	X			
Tiene informes de supervisión	X			
Acta de liquidación del Contrato		X		
Informe final de la Supervisión		X		

ASPECTOS FINANCIEROS		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR	%
24. SGP LIBRE DESTINACIÓN	$ 65.500.000,00	100%
TOTAL	$ 65.500.000,00	100%

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago Parcial	$ 2.401.667,00	06 de febrero del 2026	202600079
Segundo Pago Parcial	$ 6.550.000,00	04 de marzo del 2026	202600226
Tercer Pago Parcial	$ 6.550.000,00	09 de abril del 2026	202600536
Cuarto Pago Parcial	$ 6.550.000,00		En Tramite
Valor cancelado a la fecha	$ 15.501.667,00	✓	
Pendiente de pago	$ 49.998.333,00	✓	

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Obligación especifica No. 01: Asesorar al Municipio en materia de Impuesto de Alumbrado Público, emitiendo conceptos jurídicos que se requieran respecto del Impuesto de Alumbrado Público.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	Evidencias o Soportes
El contratista proyecto oficio No. TG-No. 00174-2026, a entidad bancaria Bancolombia solicitando información sobre consignación y verificación de pago a cuenta de A.P..	Oficio No. 00174 Folio 1 ✓

Obligación especifica No. 02: Asesorar y apoyar al Municipio en lo relacionado con la Fiscalización, Liquidación y Facturación del Impuesto de Alumbrado Público y en los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo de las obligaciones pendientes de pago por concepto de Impuesto de Alumbrado Público mejorando su recaudo.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista emitió y radico factura No. 198 periodo mes marzo de 2026 por cobro de IAP al consorcio concesionaria vial DEVISAB El contratista emitió cuenta de cobro agroindustrias, LA GRANJA por cobro IAP periodo marzo de 2026 El contratista emitió factura No. FE1920 periodo MARZO de 2026 por cobro de IAP a usuario especial CENCOSUD.	Copia de factura Folio 1 ✓ Oficio No. 2185 Folios 2 ✓ Copia de factura Folio 1 ✓

Obligación especifica No. 03: Apoyar y asesorar a la entidad, ante los procesos de facturación y recaudo adelantados por los comercializadores de energía y verificar que los procesos de conciliación e informes mensuales se desarrollen en aras de garantizar el adecuado cobro del IAP

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para este periodo	

Obligación especifica No. 04: Asistir a mesas de trabajo al interior de la administración y por fuera de ella, en temas relacionados con el Impuesto y Servicio de Alumbrado Público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista asistió a mesa de trabajo el día 15 de abril de 2026, para hacer seguimiento a pagos por consumo y seguimiento a contrato de facturación y recaudo	Acta de reunión Folio No. 1 ✓

Obligación especifica No. 05: Asesorar la proyección de respuestas a requerimientos internos y externos en materia de Impuesto y Servicio de Alumbrado Público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista proyectó oficio con número 1600-2140-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26032611401558 peticionaria la señora Ana Lucia Castillo. El contratista proyecto oficio No. 1600-2171-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26040711401716, peticionario el señor Alexi Javier Pacheco Ruiz. El contratista proyectó oficio con número 1600-2206-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26041311401882, peticionario la señora Milena Moreno Díaz (acueducto Florián).	Oficio No.2140 Folios 2 ✓ Oficio No. 2171 Folio 2 ✓ Oficio No. 2206 Folios 2 ✓

El contratista proyectó oficio con número 1600-2203-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26040611401672, peticionario la señora Cristian Duván Laverde y se proyecta oficio No.1600-2204-2026-SH para comercializadora Enel por competencia.	Oficio No. 2203 y 2204 Folio 3 ✓
El contratista proyecta oficio con número 1600-2262-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26041411401908 peticionario el señor Samuel Bonilla y se proyecta oficio No. 1600-2263-2026-SH para comercializadora Enel por competencia.	Oficio No. 2262 y 2263 Folios 2 ✓

Obligación especifica No. 06: Realizar una supervisión financiera trimestral al consorcio que presta el servicio de alumbrado público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para este periodo	

Obligación especifica No. 07: Apoyar la liquidación del impuesto de alumbrado público, dirigido a comercializadores de energía (ENEL, ENERTOTAL y demás) para ser aplicado a la facturación de acuerdo a la periocidad establecida por la empresa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista proyectó liquidación IAP, de medidores para el periodo de marzo de 2026	Correo electrónico liquidación medidores Folios 1 ✓

Obligación especifica No. 08: Demás actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato y, las demás asignadas por el supervisor del contrato

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista envió vía correo electrónico, minuta-contrato de facturación y recaudo para proceder a revisión por parte de la comercializadora Enel y adelantar proceso a posible firma.	Correo electrónico Minuta y contrato 034 Folio 1 ✓

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-019-2026, y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **CUARTO PAGO** por valor **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000,oo)** M/CTE, de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de abril del año 2026.

DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
Secretaria de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nasly Yaneth Duran Muñoz	Profesional Universitario	
Revisó	Diana Carolina Paredes Grisales	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Diana Carolina Paredes Grisales	Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			